

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el servicio para la *"Impartición de acciones formativas 2013"* con el fin de poder dar la formación recogida en el *"Convenio de Colaboración para el año 2012-2013 entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Empleo, Turismo y Cultura) y el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para la Formación Profesional para el Empleo"*.

Atendiendo a la característica del servicio parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, ya que el curso de *"Gestión Integrada de Recursos Humanos"* consta de 790 horas lectivas, es decir, más 7 meses de formación, la cual debe estar finalizado en este año, por lo que se debe reducir los plazos administrativos de contratación con el fin de hacer viable la impartición de la formación.

Considerando que el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía porque el importe del contrato asciende a 47.578,11 euros, sin IVA por estar exentas de este impuesto las actividades educativas y formativas y por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Atendiendo a que con fecha 12 de febrero de 2013, por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2013 se aprobó el expediente; los Pliegos de Clausulas Administrativas y Técnicas para la adjudicación del servicio consistentes en *"Impartición de acciones formativas 2013"*, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente; se procedió autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo; y se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- Formación y Educación Integral, S.L.; Avenida de las Ciudades nº 18, 1ª Planta, 28903, Getafe (Madrid); fei@formaeduca.com
- IDEL, S.L.; C/ Cronos nº 63, 3º Planta, 28037 Madrid; idel@idelsl.com
- Suma & Mas Formación Integral S.L; Plaza de la Alegría nº 2, 28500 Arganda del Rey (Madrid); info.sumaymas@gmail.com

Visto que con fecha 4 de marzo de 2013 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, realizó propuesta de adjudicación a favor de "*Instituto Certificado de Empleo, S.L.U.*",

Visto que con fecha 6 de marzo de 2013, el órgano de contratación declaró como oferta económicamente más favorable la emitida por la empresa "*Instituto Certificado de Empleo, S.L.U.*".

Visto que se requirió al candidato que presentó la oferta más ventajosa para que presentará la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva, y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que con fecha 11 de marzo de 2013, el candidato "*Instituto Certificado de Empleo, S.L.U.*", constituyó garantía definitiva por importe de 2.379,90 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la empresa "*Instituto Certificado de Empleo, S.L.U.*", el contrato de servicios de "*Impartición de acciones formativas 2013*", por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 320/227/1001 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a D. D^a. Susana Román Puente en nombre y representación de "*Instituto certificado de Empleo, S.L.U.*", adjudicataria del

contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Villarejo de Salvanes, el 22 de marzo de 2013 a las 9:30 horas.

QUINTO. Publicar la formalización del contrato de servicios "*Impartición de acciones formativas 2013*" en el Perfil de Contratante, y *publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.*

SEXTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En Villarejo de Salvanes, a 19 de marzo 2013

El Alcalde,

(Este documento está firmado electrónicamente)

Fdo.: D. Marco Antonio Ayuso Sánchez

#